



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 03 de julio de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N°140-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ del 27 de enero del 2023, la Resolución Administrativa N° 504-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ del 21 de abril del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Resolución Administrativa N° 061-2013-CE-PJ en su artículo 20° se establece lo siguiente: *"En cada Corte Superior de Justicia se conforma un Equipo Técnico Distrital de Implementación del Código Procesal Penal, teniendo como función principal supervisar, monitorear y evaluar el proceso de implementación del Código Procesal Penal en el Distrito Judicial de su competencia, coadyuvando a consolidar el proceso de implementación"*.

Segundo.- En virtud de ello, mediante Resolución Administrativa N°140-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ se resolvió conformar el Equipo Técnico Distrital de Implementación del Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia Lima Norte para el periodo 2023-2024 de la siguiente manera: Lorenzo Castope Cerquin (Presidente); William Fernando Quiroz Salazar; Gersifio Walter Cajahuanca Cadillo (Integrante); Franklin Ayala Simbron (Integrante) y Luis Miguel Aquis Meza (Secretario Técnico).

Tercero.- Posteriormente, mediante Resolución Administrativa N° 504-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ se resolvió designar al Licenciado en Administración Julio César ARCOS GALVÁN, en el cargo de confianza de Administrador del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal de la CSJ de Lima Norte a partir del 01 de mayo del 2023.

Cuarto.- En tal contexto, corresponde reconfigurar el Equipo Técnico Distrital de Implementación del Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, y designar como secretario técnico del mismo al licenciado Julio Arcos Galván, Administrador del Módulo Penal de nuestra Corte, por lo que en virtud a lo dispuesto en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se debe emitir el acto de administración correspondiente.

RESUELVE:

Artículo Primero: RECONFORMAR EL EQUIPO TÉCNICO DISTRITAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte para el período 2023-2024, con efectividad al 01 de mayo del 2023, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO EN LA COMISION
Lorenzo CASTOPE CERQUIN Presidente de la CSJ de Lima Norte	Presidente





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

William Fernando QUIROZ SALAZAR Juez Superior Titular integrante de la 6° Sala Penal de Apelaciones Permanente	Integrante
Gersión Walter CAJAHUANCA CADILLO 3° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia	Integrante
Franklin AYALA SIMBRON Juez de Paz Letrado de Tránsito y Seguridad Vial	Integrante
Julio Cesar ARCOS GALVAN Administrador del Módulo Penal	Secretario Técnico

Artículo Segundo: PONER a conocimiento la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, UETI – Penal del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Administración del CPP y jueces interesados; para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

Lorenzo Castope Cerquin
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/dcc

